

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA PRESENTES. -

1. Descripción de los Servicios.

Se requiere de la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. el cual deberá ser el siguiente:

- I. 6 elementos para el periodo del 10 de abril al 30 de junio de 2024; para las oficinas ubicadas en:
 - a. Gardenias 202, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez: 2 elementos.
 - b. Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez: 3 elementos.
 - c. Emilio Carranza 219 Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez: 1 elemento.

- II. 4 elementos para el periodo del 01 julio al 31 de diciembre de 2024; para las oficinas ubicadas en:
 - a. Gardenias 202, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez: 1 elemento.
 - b. Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez: 2 elementos.
 - c. Emilio Carranza 219 Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez: 1 elemento.

Se deberán proporcionar el número de elementos requeridos por el Instituto en cada inmueble.

2. Especificaciones del servicio.

El servicio consiste en mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas y de atención al público del Instituto, a través de acciones de limpieza y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral.

2.1. Vigencia de los contratos específicos

El contrato específico que se celebre, tendrá como fecha de vigencia: del 10 de abril y hasta el 31 de diciembre 2024.

2.2. Lineamientos generales

Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determine el Instituto, mismos que se encuentran señalados en el apartado 2 “lugar para prestar el servicio”; de este anexo.

La ejecución del servicio previsto en cada contrato específico se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Las ofertas que presenten los posibles proveedores deberán considerar el costo mensual por elemento, de conformidad con las necesidades establecidas por el Instituto para cada uno de los inmuebles relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente anexo, este costo deberá considerar el uniforme del personal encargado de la prestación del servicio.
- b) El licitante ganador será responsable de realizar el servicio de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles y de lo que determine el Instituto
- c) La disposición de residuos sólidos se realizará de conformidad, con lo que disponga la normatividad aplicable en la materia.
- d) Los elementos asignados deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezca el Instituto. Durante su permanencia en las instalaciones, los elementos deberán estar debidamente uniformados y portar el equipo de protección (batas, chalecos, guantes, botas, etc.) y gafete de identificación proporcionado por la empresa que resulte ganadora, debiendo garantizar su buen estado para la prestación del servicio.
- e) Los elementos por ningún motivo podrán realizar actividades administrativas, de vigilancia o actividades diferentes a las mencionadas en el contrato.
- f) En virtud de que el licitante que resulte ganador en la presente invitación cuenta con los recursos propios y suficientes para responder de sus obligaciones con su personal, y es una empresa debidamente establecida, y que prestará el servicio con su propio personal, el cual será contratado directamente por él, será el único responsable del pago de los salarios, prestaciones, cuotas de seguridad social y aportaciones al Infonavit, por lo que en ningún momento se considerará a el Instituto como beneficiario de los servicios, ni responsable solidario, ya que no tendrá relación alguna con el personal que se utilice para realizar el servicio objeto de esta invitación, y consecuentemente, queda liberado de cualquier responsabilidad derivada de la relación de trabajo de éste último con su propio personal, así como frente al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

3. Tiempo y Lugar para prestar el servicio:

Oficina	Número de Elementos	Horario	Período
Gardenias 202, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez	2	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.	10 abril al 30 de junio de 2024
Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez	3	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.	10 abril al 30 de junio de 2024
Emilio Carranza 219 Colonia Reforma de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez	1	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.	10 abril al 30 de junio de 2024
Gardenias 202, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez	1	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.	01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024
Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez	2	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.	01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024
Emilio Carranza 219 Colonia Reforma de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez	1	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.	01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Atentamente
(Nombre, cargo y firma)

ANEXO No. 2 ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA PRESENTES.

____(1)____ en mi carácter de ____ (2)____ de la Empresa denominada ____ (3)____, con Registro Federal de Contribuyentes ____ (4)____ y con domicilio fiscal en ____ (5)____, por medio del presente escrito y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

Que con relación a su Convocatoria de fecha _____ para participar en la Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-03-2024 relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, recibimos oportunamente las Bases y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones relativas a la Invitación de referencia y que he tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar el servicio objeto de esta Invitación.

Por otra parte, dejo constancia de que las bases de la Invitación propuestas por el la Convocante han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo.

Esta carta no exime del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las presentes Bases.

Lugar y fecha.
Atentamente
(Nombre, cargo y firma)

ANEXO No. 3
MODELO DE INFORMACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES.

___(1)___ en mi carácter de ___(2)___, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación Abierta Estatal No. IEEPCO-CAAS-IAE-03-2024, a nombre y representación de: ___(3)___.

Nombre de la Persona Física o Moral:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:	N°. de Registro al Padrón de Proveedores Prov. _____ (ANOTAR EL N°. DE REGISTRO QUE TIENE SU FORMATO)	
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		
Fecha y Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número: Fecha:		
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma)

1. Nombre de Representante o Apoderado Legal
2. Personalidad del firmante
3. Denominación o razón social de la empresa Licitante

ANEXO No. 4
MODELO DE CARTA PODER

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

Por la presente, con la personalidad que acredito (acreditamos) con el instrumento público certificado, número ____ de fecha _____, otorgada ante el Notario Público número _____, de la Ciudad de _____, doy (damos) poder, amplio y suficiente al C. _____ para que, conjuntamente o indistintamente, en nombre y representación de la persona física o moral denominada: _____, ante la Convocante, pueda realizar las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación ante el mismo, comparecer a los actos de apertura de propuestas tanto técnicas como económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación Abierta Estatal No. IEEPCO-CAAS-IAE-03- 2024, relativo a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA DEL OTORGANTE

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGANTE

ACEPTO EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DEL TESTIGO

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DEL
TESTIGO

TESTIGO

TESTIGO

ANEXO No. 5
CARTA DE INTEGRIDAD

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-03-2024, relativo a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 6 (SOLO LICITANTE GANADOR)
PROYECTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La fianza deberá otorgarse en favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Para garantizar por ___(1)___ con domicilio en ___(2)___ el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato número, de fecha ___(4)___, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, el Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, hará exigible la presente fianza por su monto total. La fianza tendrá vigencia hasta que se cumpla totalmente con el pedido o Contrato y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a la fianza para el cumplimiento de las obligaciones que se afiancen, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada por el tiempo que sea necesario hasta que se efectúe el cumplimiento del pedido; y, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal, fuente de obligaciones o cualquier otra circunstancia. Para ser cancelada esta fianza, es requisito indispensable la conformidad previa y por escrito otorgada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de la Secretaría Ejecutiva. En el caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a las cláusulas del pedido o Contrato número ___(3)___ de fecha ___(4)___ y a las disposiciones legales vigentes y manifiesta su conformidad en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. Asimismo, la afianzadora renovará ininterrumpidamente la vigencia de esta fianza cobrando al fiado la renovación anual, hasta en tanto el afianzado no trámite su cancelación y presente a la compañía afianzadora, original de la fianza y comprobante de haber dado cumplimiento a la orden de compra.

1. Nombre de la Empresa
2. Domicilio de la Empresa
3. Fecha del Contrato celebrado con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca,

ANEXO No. 7
CARTA BAJO PROTESTA DE NO HABER INCURRIDO EN FALTAS GRAVES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-03-2024, relativa la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Instituciones o Dependencias Gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente Invitación o con cualquier otro servicio.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 8
CARTA BAJO PROTESTA DE NO ESTAR BAJO JUICIO O PROCESO ADMINISTRATIVO

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-03-2024, relativo a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, bajo protesta de decir verdad manifiesta no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en Territorio Nacional.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 9
CARTA BAJO PROTESTA DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ART.
17

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-03-2024, relativo la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en correlación con el artículo 12 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 10
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA EJECUTIVA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CALIDAD DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

1.- EL “INSTITUTO” DECLARA:

I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN IV, APARTADO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 BASE A Y 114 TER, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 30, NUMERAL 2 Y 3, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; “EL INSTITUTO” ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO LOCAL DE CARÁCTER PERMANENTE, PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA ELECTORAL, QUIEN GOZARÁ DE AUTONOMÍA PRESUPUESTAL EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DEL PARTIDOS POLÍTICOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES SEGÚN CORRESPONDA.

I.2.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN V DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, TIENE COMO FINES ENTRE OTROS, GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVOS, EJECUTIVO Y DE AYUNTAMIENTOS QUE SE RIGEN POR EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.

I.3. QUE CON FECHA 24 DE MARZO DEL 2023, MEDIANTE ACUERDO IEEPCO-CG-07/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, FUE NOMBRADA LA LICENCIADA ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ, COMO SECRETARÍA EJECUTIVA, QUIEN



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

CUENTA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN V, APARTADO A, 116, FRACCIÓN IV, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 99, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 114 TER, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y 44 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.

I.4. CON FECHA __ DE ____ DE 2024, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, FUE APROBADO EL ACUERDO IEEPCO-CAAS-IAE-03-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DEPARTICIPACIÓN CIUDADADA DE OAXACA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

I.5. QUE MEDIANTE EMISIÓN DE FALLO DE FECHA __ DE ABRIL DE 2024, RESULTÓ EN FAVOR DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**

I.6. PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA SUFICIENTE.

I.7. TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IEE9202017Z2.

I.8. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE DE HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212 COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

II.- DECLARA **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**:

II.1.- QUE LA EMPRESA _____, ES UNA PERSONA JURÍDICA O MORAL, CONSTITUIDA DEBIDAMENTE COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LO QUE ACREDITA CON LA COPIA LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA __ DE _____ DEL AÑO __ OTORGADA POR EL LICENCIADO(A) _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DEL ESTADO DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE _____, MEDIANTE FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____, SEGÚN COMPROBANTE DE PAGO NÚMERO _____.

II.2.- QUE TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS:

_____.

II.3.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE LEGAL C. _____, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, LO



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

QUE CONSTA EN LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DEL AÑO ____, OTORGADA POR EL LICENCIADO (A) _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ____ DEL ESTADO DE _____.

II.4.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA QUE DICHO CARGO NO LE HA SIDO REVOCADO Y LIMITADO EN FORMA ALGUNA, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO _____ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE EN COPIA SE ANEXA.

II.5.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.6.- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMONISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- ASÍ MISMO DECLARA QUE EL PERSONAL, DE SU REPRESENTADA TAMPOCO TIENE RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL, PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, O DE NEGOCIOS CON EL PERSONAL DE “**EL INSTITUTO**”.

II.8.- QUE TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL NÚMERO _____.

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, MUNICIPIO _____, ESTADO DE _____, CÓDIGO POSTAL _____.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1.- QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.2.- QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE, Y LO SUSCRIBEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024. MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1 DE**



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

LAS BASES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IEEPCO-CAAS-IAE-03-2024, QUE COMO ANEXO ES PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.- EL PRECIO QUE “**EL INSTITUTO**” SE OBLIGA A PAGAR A “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____.) **IVA INCLUIDO** IMPORTE QUE INCLUYE EL DIECISÉIS POR CIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LO ANTERIOR CONFORME A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IEEPCO-CAAS-IAE-03-2024. QUE COMO ANEXO ES PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. FORMA DE PAGO. AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE HARÁ EN DE FORMA MENSUAL, UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE.

“**EL INSTITUTO**” A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, SERÁ LA ÚNICA QUE REALIZARÁ EL PAGO A “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”.

DEBIENDO EL LICITANTE ENTREGAR A “**EL INSTITUTO**” LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- a) CARÁTULA DE ESTADO DE CUENTA
- b) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- c) COPIA DEL INE
- d) COMPROBANTE FISCAL DIGITAL GENERADO POR INTERNET (CFDI), “XML” Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (VALIDACIONES DEL SAT), EN OBSERVANCIA A LO SIGUIENTE:

DICHOS DOCUMENTOS PODRÁN SER REMITIDOS DE MANERA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO SIGUIENTE: administracion@ieepco.mx, ASÍ COMO, DE FORMA IMPRESA EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

LO ANTERIOR, CONFORME A LOS DATOS DE FACTURACIÓN SIGUIENTES:

- NOMBRE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.
- RFC: IEE9202017Z2
- DOMICILIO: HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212, COLONIA REFORMA, OAXACA C.P. 68050.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS EN LA FACTURA QUE ENTREGUE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” PARA SU PAGO, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE “**EL INSTITUTO**”, LOS HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE DICHA FACTURA, SIN QUE ESTE PLAZO PUEDA COMPUTARSE



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DENTRO DEL TÉRMINO DE PAGO QUE DEBA REALIZAR **“EL INSTITUTO”**, YA QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CONTARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA FACTURA CORREGIDA POR PARTE DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

CUARTA. LUGAR DE PAGO. AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE **“EL INSTITUTO”**, EN EL ÁREA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NÚMERO 1212 COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

QUINTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE OBLIGA A PRESENTAR LA GARANTÍA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTARSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA MEXICANA POR EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A NOMBRE DEL **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

SEXTA. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DEL SERVICIO. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, Y QUE, PARA TAL EFECTO, SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS CADA UNO DE LOS DOMICILIOS EN EL ANEXO 1.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DEL DIA 10 DE ABRIL Y FENECERÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

OCTAVA. RESPONSABILIDADES. LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** A **“EL INSTITUTO”** EN SU PROPEUSTA ECONÓMICA DE FECHA ___ DE ____ DEL 2024.

NOVENA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. **“EL INSTITUTO”** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES, QUE SE DESCRIBEN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

A) CUANDO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” NO REALICE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

B) CUANDO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

C) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, “**EL INSTITUTO**” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

DÉCIMA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. EN CASO DE QUE “**EL INSTITUTO**” OPTARA POR RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR ACTUALIZARSE ALGUNA DE LAS CAUSALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA NOVENA, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

DÉCIMA PRIMERA. PENAS CONVENCIONALES. LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, “**EL INSTITUTO**” APLICARÁ A ESTA ÚLTIMA UNA SANCIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL MISMO.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

B) POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

C) “EL INSTITUTO” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DE “EL INSTITUTO” SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, O QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA TERCERA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR EL SERVICIO A “**EL INSTITUTO**” INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DE AUTOR, Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LIBERANDO A “**EL INSTITUTO**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA CUARTA. RELACIONES OBRERO PATRONALES. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE “**EL INSTITUTO**” SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE, QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A “**EL INSTITUTO**” DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO LLEGASE A EFECTUAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA QUINTA. CESIÓN DE DERECHOS. LAS PARTES CONVIENEN QUE “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR. “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” SE OBLIGA A RESPONDER ANTE “**EL INSTITUTO**” CUANDO A CAUSA DE LA DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CAUSE DAÑOS A TERCEROS, OBLIGÁNDOSE A RESTITUIR LA CANTIDAD QUE “**EL INSTITUTO**” SE VIERA PRECISADO A EROGAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA. EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESTARÁ REGIDO POR LO ESTABLECIDO AL CÓDIGO CIVIL Y EL DE SUS PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA OCTAVA. PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, E IMPUESTOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS __ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2024.

POR “EL INSTITUTO”

**LICDA. ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
OAXACA**

**POR “EL PRESTADOR DEL
SERVICIO”**

C. _____

ANEXO A Propuesta Económica

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

En relación a la Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-03-2024, misma que corresponde a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Presento la propuesta económica, ésta ampara la vigencia por el total del plazo de duración de la prestación del servicio.

Oficina	Número de Elementos	Período	Importe
Gardenias 202, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez	2	10 abril al 30 de junio de 2024	
Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez	3	10 abril al 30 de junio de 2024	
Emilio Carranza 219 Colonia Reforma de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez	1	10 abril al 30 de junio de 2024	
Gardenias 202, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez	1	01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024	
Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez	2	01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024	
Emilio Carranza 219 Colonia Reforma de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez	1	01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024	
Cantidad con Letra:		Subtotal	\$
		I.V.A.	
		Total	\$

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA